

REGLAMENTO REGULADOR DE LA XXI MEDIA MARATÓN DE MORA DE RUBIELOS. 14 DE MAYO DE 2016.

El Ayuntamiento de Mora de Rubielos, con la asistencia técnica del Comité de Jueces de la Federación Aragonesa de Atletismo, organizan la XX Media Maratón de Mora de Rubielos, prueba atlética en la que podrán participar atletas federados o no federados, nacidos en 1.998 o años anteriores. Se autoriza la participación de extranjeros de acuerdo con la normativa vigente de pruebas del Calendario Nacional de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA).

Artículo 1.-Información General

El recorrido será de 21.097,50 metros, la carrera se celebrará el **14 de mayo de 2016 a las 16:45 horas**, con salida y meta en la Plaza del Ayuntamiento. A las 16:00 horas se celebrarán las carreras populares para las categorías inferiores.

HORA	CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO	METROS	VUELTAS AL CIRCUITO
16:00 HORAS	PREBENJAMINES	2009 Y POSTERIORES	500 METROS	1 CIRCUITO PEQUEÑO
16:10 HORAS	BENJAMINES	2007-2008	1000 METROS	1 CIRCUITO MEDIANO
16:20 HORAS	ALEVINES	2005-2006	2000 METROS	2 CIRCUITO MEDIANO
16:30 HORAS	INFANTIL- CADETE- JUVENIL	2003-2004	3000 METROS	3 CIRCUITO MEDIANO
		2001-2002		
		1999-2000		
16:45 HORAS	JUNIOR	1997-1998	21.097,50 METROS	1 CIRCUITO GRANDE
	SENIOR	1996 -34 AÑOS		
	VETERANO A	35 A39 AÑOS		
	VETERANO B	40 A49 AÑOS		
	VETERANO C	50 AÑOS Y MAS		

Artículo 2.- Inscripciones

La inscripción de la carrera absoluta será de 10 €, el importe se pagará en la plataforma de pago con tarjeta una vez rellenado el formulario de inscripción o al confirmar, y estará abierta en la página web <http://www.deportesgudarjavalambre.es>, hasta el jueves 12 de Mayo.

-El importe se hará efectivo:

-A través de TPV virtual una vez cumplimentado el cuestionario de inscripción en la página web <http://www.deportesgudarjavalambre.es> o después de confirmar si ya se dispone de dorsal.

- Una vez cumplimentado el cuestionario de inscripción en la página web y cuando se les haya asignado dorsal, podrán también realizar una transferencia al al nº cuenta 2085/4260/12/0330111982, poniendo "media Mora (o 11K Mora) y el nº de dorsal".

La inscripción será 15 € si la inscripción y confirmación es posterior a la fecha anteriormente mencionada, y se pagará a la retirada del dorsal el día de la prueba.

El dorsal tendrá sistema de chip y será válido para todas las carreras del Circuito de Carreras Populares de la Comarca Gúdar Javalambre. En la primera carrera que se corra del circuito el dorsal se dará de manera gratuita, pero a partir de la segunda carrera que se corra del circuito los corredores pagarán 2 euros añadidos si se les olvida traer el dorsal.

La inscripción para los atletas de las categorías inferiores será gratuita hasta el jueves a las 20:00 horas, y estará abierta en la página web <http://www.deportesgudarjavalambre.es> hasta el jueves 12 de mayo. El día de la prueba será de 2 euros.

La recogida de dorsales se realizará en la zona de salida a partir de las 15:00 horas del día de la prueba

Artículo 3.- Premios y trofeos

Premios en metálico para los tres primeros clasificados de la media maratón, sean federados o no federados, de la Absoluta masculina y femenina de 150, 90 y 60 euros respectivamente y un jamón para el/la cuarto/a clasificado/a.

La organización premiará con trofeo para los tres primeros clasificados en las categorías siguientes:

MASCULINA Y FEMENINO:

JUNIOR nacidos/as en 1997 y 1998

SENIOR nacidos/as en 1996 hasta 34 años incluido.

VETERANOS/AS:

- A) Desde el día que cumplan 35 años hasta 39 años incluidos.
- B) Desde el día que cumplan 40 años hasta 49 años incluidos.
- C) Desde el día que cumplan 50 años en adelante.

Las demás carreras populares tendrán las siguientes categorías:

PREBENJAMÍN: Nacidos/as en el año 2009 y años posteriores.

BENJAMÍN: Nacidos/as en 2007 y 2008.

ALEVÍN: Nacidos/as en 2005 y 2006.

INFANTIL: Nacidos/as en 2003 y 2004.

CADETE: Nacidos/as en 2001 y 2002

JUVENIL: Nacidos/as en 1999 y 2000.

Artículo 4.- Seguros.

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y / o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Artículo 5.- Aspectos técnicos.

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera. La carrera podrá ser suspendida si así lo decide la organización junto con la autorización del Juez Árbitro de la prueba.

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

El control de corredores en meta permanecerá abierto durante una hora desde la llegada del primer atleta.

Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por el Juez Arbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de la IAAF, la RFEA y FAA

Artículo 6.- Cronometraje y resultados.

El control de tiempos y puestos se realizará mediante el sistema de chip con validación del jurado FAA estando la empresa Comarca Gúdar-Javalambre responsable del cronometraje validada por la RFEA. Los resultados de la media maratón podrán verse en la página www.federacionaragonesadeatletismo.com en la sección calendario y en en la web www.deportesgudarjavalambre.es

Artículo 7.- Servicios al corredor

- Se dispondrá de ambulancia en la zona de salida / meta.
- Duchas y vestuarios en el pabellón de municipal.
- Bolsa del corredor (Camiseta conmemorativa, bebida y bocadillo).

Artículo 8.- Avituallamientos

Existirá cada 3 kms y en meta un puesto de avituallamiento según las reglas establecidas. Los atletas o clubes que deseen disponer de su propio avituallamiento lo solicitarán a la organización con al menos una hora de antelación, pudiendo delegar a una persona en cada punto de avituallamiento.

Artículo 9.- Vehículos autorizados

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los que designe la organización, que irán debidamente identificados. El tráfico de bicicletas queda expresamente prohibido en todo el circuito.

Artículo 10.-

La carrera podrá ser suspendida si por razones climatológicas u organizativas se considera un peligro su realización para los atletas participantes. Será informado por la página web con el tiempo suficiente de antelación para evitar ocasionar grandes trastornos a los corredores.

Artículo 11.-

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan el presente reglamento. Reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

Artículo 12.-

Todos aquellos aspectos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el Juez Árbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de la I.A.A.F., en fecha de celebración de la prueba.

Artículo 13.-

La organización agradece a todos los patrocinadores la colaboración, así como también a la Federación Aragonesa de Atletismo y a la Comarca Gúdar Javalambre su ayuda.

Mora de Rubielos, Enero de 2016.